SOLICITUD OTRO SÍ MODIFICATORIO
ORDEN DE SERVICIO: 0200-14-02-071-23

Puerto Boyacá, septiembre 25 de 2023

PARA: MONICA ANDRADE
TECNICA EN CONTRATACION.

DE: GLORIA LORENA URIBE, GERENTE GENERAL - SUPERVISORA ACTUAL.

ASUNTO: Solicitud de modificación de asignación de supervisor orden de servicio: 0200-14-02-071-23 cuyo objeto es: **"CAMBIO DE RODILLOS ALIMENTACION IMPRESORA EPSON L3110, CAMBIO DE CUCHILLA DE CARGUE M2040DNIL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS HP LASERJET P1102W, HP 107W, EPSON L3110, L120 Y COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA ECOSYS M3040 PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P"**

En condición de supervisora de la orden de servicio: 0200-14-02-071-23 de la referencia, de manera atenta le solicito modificar la supervisión y asignarla a **ANYI PAOLA RONCANCIO SALAZAR** que está a cargo del área de **TECNICO DE PERSONAL** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Las Empresas Públicas a través de la orden de prestación de servicios profesionales N° 012-23 cuyo objeto es: **"CAMBIO DE RODILLOS ALIMENTACION IMPRESORA EPSON L3110, CAMBIO DE CUCHILLA DE CARGUE M2040DNIL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS HP LASERJET P1102W, HP 107W, EPSON L3110, L120 Y COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA ECOSYS M3040 PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P"**Se hace necesario la modificación de supervisión de la orden de servicio en mención, en aras de darle cumplimiento y seguimiento, ya que al inicio de la orden de servicio me encontraba ocupando el cargo de Técnico de personal y el día 18 de septiembre de 2023 por el **DECRETO N° 186 DE 2023** me asignaron el Cargo de Gerencia para Empresas Públicas de Puerto Boyacá y en el acta de posesión N° 038 del **18/09/2023**, por lo anterior se solicita reasignar a **ANYI PAOLA RONCANCIO SALAZAR** que en la actualidad está a cargo del área de Técnico de personal y se delegó para que realice el respectivo seguimiento de la orden de servicio para el control de la recolección de los residuos sólidos en las zonas urbanas de difícil acceso del municipio de Puerto Boyacá.

Atentamente,

GLORIA LORENA URIBE GOMEZ
GERENTE GENERAL - SUPERVISOR ACTUAL